



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

18.^a REUNIÓN

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE NORMAS Y POSIBLES SUSTITUCIONES

TEMA 22.2 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

- [1] La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) estableció en su primera reunión, celebrada en 2006, el órgano auxiliar de la CIPF: el Comité de Normas (CN). La CMF también estableció el mandato y el reglamento del CN¹.
- [2] En su 17.^a reunión, la última, celebrada en 2023, la CMF confirmó la composición y las posibles sustituciones de este órgano auxiliar. Sin embargo, algunos miembros están llegando al término de su mandato, algunos puestos han quedado vacantes y es posible que se deba examinar la situación de otros miembros para asegurarse de que siguen reuniendo los requisitos y aptitudes para desempeñarse como tales con arreglo al mandato y el Reglamento.
- [3] Es necesario presentar nuevas candidaturas para cubrir los puestos vacantes o para aquellos miembros cuyo mandato está por vencer y que reúnen los requisitos necesarios para su renovación. Cada región debería presentar todas sus candidaturas a través del mecanismo establecido para ella o por conducto del Presidente del grupo regional de la FAO. El plazo para presentar las candidaturas ante la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) (ippc@fao.org) finaliza el **15 de marzo de 2024**. Las candidaturas al Comité de Normas tienen que ir acompañadas del *curriculum vitae* del candidato y una declaración de compromiso relativa al establecimiento de normas (disponible en el Portal fitosanitario internacional [PFI])², debidamente firmada.
- [4] En el reglamento del CN se dispone que:
- “Los miembros del Comité deberán ser funcionarios superiores de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria designados por las Partes Contratantes y tener títulos de aptitud en una disciplina científica biológica (o equivalente) en protección fitosanitaria, así como experiencia y conocimientos, especialmente sobre:
- el funcionamiento práctico de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
 - la administración de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
 - la aplicación de medidas fitosanitarias relacionadas con el comercio internacional.
- Las Partes Contratantes están de acuerdo en que los miembros del CN dediquen el tiempo necesario a participar en forma periódica y sistemática en las reuniones.”
- [5] Pasaje del artículo 1:
- “Cada región de la FAO podrá elaborar sus propios procedimientos para seleccionar sus miembros del CN. Dicha selección se notificará a la Secretaría de la CIPF y se presentará a la CMF para su confirmación.”

¹ Mandato y Reglamento del CN: <https://www.ippc.int/es/publications/1107/>

² Descargue la Declaración de compromiso del CN desde <https://www.ippc.int/es/publications/ippc-statement-commitment/>

[6] Pasaje del artículo 2.

“Cada región de la FAO, de acuerdo con sus propios procedimientos, nombrará candidatos para posibles sustitutos de los miembros del CN y los someterá a la confirmación de la CMF. Una vez confirmado, el nombramiento de estos posibles sustitutos mantendrá su validez durante los mismos plazos especificados en el artículo 3. Los posibles sustitutos deberán reunir las condiciones exigidas para los miembros en el presente Reglamento. Cada región de la FAO indicará un máximo de dos posibles sustitutos. En los casos en que una región presente dos candidatos, deberá indicar el orden en que desempeñarían su función de sustitutos a tenor de este artículo.”

[7] Pasaje del artículo 2

“Un sustituto ejercerá sus funciones hasta que finalice el mandato del miembro original y podrá ser presentado como candidato para mandatos adicionales.”

[8] Pasaje del artículo 3

“Los miembros del CN desempeñarán sus funciones durante un mandato de tres años. No podrán ejercer sus funciones durante más de dos mandatos, a no ser que una región solicite a la CMF una exención para permitir que un miembro de la misma región desempeñe un mandato adicional. En tal caso, el miembro podrá ejercer un mandato adicional. Las regiones podrán presentar solicitudes de exenciones adicionales para el mismo miembro, mandato por mandato. Los mandatos parciales desempeñados por los sustitutos no se considerarán como un mandato a los efectos del presente Reglamento.”

[9] Pasaje del Apéndice 4 del informe de la séptima reunión de la CMF (CMF-7) (2012): Decisiones de la CMF relativas a la mejora del procedimiento de establecimiento de normas, Decisión 21

“La CMF debería permitir, y las regiones deberían fomentar, que se escalonaran los mandatos de los miembros del Comité de Normas para garantizar la continuidad de los conocimientos especializados.”

[10] Se debería tener en cuenta que en la CMF-8 (2013) se convino en que, a partir de 2014, los mandatos de los miembros del CN concluirían tras la reunión del Grupo de trabajo del mismo (CN-7), que normalmente se celebra en mayo.

[11] La CMF debería confirmar a 19 miembros del CN cuyos mandatos vencen en 2024 o cuyos puestos están vacantes (véase el Anexo 1 A):

- tres de la región de África;
- dos de la región de América del Norte;
- dos de la región de América Latina y el Caribe;
- tres de la región de Asia;
- cuatro de la región del Cercano Oriente;
- tres de la región de Europa;
- dos de la región del Pacífico.

[12] Los miembros titulares del CN que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

[13] La CMF debería confirmar a nueve posibles sustitutos de miembros del CN cuyos mandatos vencen en 2024 o cuyos puestos están vacantes (véase el Anexo 1 B):

- uno de la región de América del Norte;
- dos de la región de América Latina y el Caribe;
- uno de la región de Asia;
- uno de la región del Cercano Oriente;
- uno de la región de Europa;
- dos de la región del Pacífico.

[14] Además de los miembros sustitutos, la CMF debería confirmar también el orden en el cual se les convocará para los posibles reemplazos en cada región. La CMF debería tomar nota de que los posibles sustitutos de los miembros titulares del CN que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

Recomendaciones

Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la composición actual del CN, que figura en el Anexo 1 A, y de las posibles sustituciones en dicho Comité, que figuran en el Anexo 1 B;
- 2) *confirmar* a los nuevos miembros o posibles sustitutos, según corresponda;
- 3) *confirmar* el orden en el que se irán incorporando los posibles sustitutos de cada región.

Anexo 1 A: Composición del Comité de Normas

Región / Función	País	Nombre, dirección de correo electrónico, teléfono	Confirmación del miembro ³	Finalización del mandato
África	CONGO	Sra. Alphonsine LOUHOARI TOKOZABA	CMF-13 (2018) CMF-15 (2021) Segundo mandato / tres años (2)	2024
	GHANA	Sr. Prudence Tonator ATTIPOE	CMF-15 (2021) Primer mandato / tres años (2)	2024
	KENYA	Sr. Theophilus Mwendwa MUTUI	CMF-15 (2021) Primer mandato / tres años (2)	2024
	MALAWI	Sr. David KAMANGIRA	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) Tercer mandato / Tres años (2)	2025
América del Norte	CANADÁ	Sr. Steve CÔTÉ	CMF-15 (2021) Primer mandato / tres años (0)	2024
	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Sra. Marina ZLOTINA	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018) CMF-15 (2021) Tercer mandato / tres años (0)	2024
América Latina y el Caribe	ARGENTINA	Sr. Matías GONZÁLEZ BUTTERA	CMF-16 (2022) Primer mandato / tres años (0)	2025
	BRASIL	Sr. André Felipe C. P. da SILVA	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) Segundo mandato / tres años (0)	2025
	CHILE	Sr. Álvaro SEPÚLVEDA LUQUE	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018) CMF-15 (2021) Tercer mandato / tres años (0)	2024
	COSTA RICA	Sr. Hernando Morera GONZÁLEZ	CMF-13 (2018) CMF-15 (2021) Segundo mandato / tres años (1)	2024

³ El número entre paréntesis indica los Criterios de prioridad aplicados en la concesión de ayudas de viaje para financiar la asistencia a las reuniones organizadas por la Secretaría de la CIPF cuando se firmó la Declaración de compromiso: (0) sin financiación, (1) solo pasaje, (2) financiación completa (<https://www.ippc.int/publications/criteria-used-prioritizing-participants-receive-travel-assistance-attend-meetings>).

Región / Función	País	Nombre, dirección de correo electrónico, teléfono	Confirmación del miembro ³	Finalización del mandato
Asia	CHINA	Sr. Xiaodong FENG	CMF-13 (2018) CMF-15 (2021) Segundo mandato / tres años (0)	2024
	FILIPINAS	Sr. Gerald Glenn F. PANGANIBAN	CMF-15 (2021) Primer mandato / tres años (2)	2024
	JAPÓN	Sr. Masahiro SAI	CMF-13 (2018) CMF-15 (2021) Segundo mandato / tres años (0)	2024
	REPÚBLICA DE COREA	Sra. Mi Chi YEA	Sustituta de la Sra. Chonticha RAKKRAI CMF-15 (2021) Primer mandato / tres años (0)	2025
Cercano Oriente	EGIPTO	Sr. Nader ELBADRY	CMF-15 (2021) Primer mandato / tres años (2)	2024
	SIRIA	Sr. Eyad MOHAMED	Sustituto de Sr. Mohamed Habib Ben Jamâa (TÚNEZ) CMF-15 (2021) Segundo mandato / tres años	2024
Europa	GRECIA	Sra. Stavroula IOANNIDOU	Sustituta del Sr. Sam Bishop CMF-13 (2018) CMF-15 (2021) Segundo mandato / tres años (0)	2024
	ISRAEL	Sr. David OPATOWSKI	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) CMF-12 (2017) CMF-15 (2021) Cuarto mandato / tres años (0)	2024
	ITALIA	Sra. Mariangela CIAMPITTI	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) Segundo mandato / tres años (0)	2025
	UNIÓN EUROPEA	Sr. Harry ARIJS	CMF-15 (2021) Primer mandato / tres años (0)	2024

Región / Función	País	Nombre, dirección de correo electrónico, teléfono	Confirmación del miembro³	Finalización del mandato
Pacífico Sudoccidental	AUSTRALIA	Sra. Sophie PETERSON	CMF-15 (2021) Primer mandato / tres años (0)	2024
	NUEVA ZELANDIA	Sra. Joanne WILSON	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) Segundo mandato / tres años (0)	2025

Anexo 1 B: Posibles sustituciones para el Comité de Normas

Las filas sombreadas indican los miembros cuyo mandato vence en 2024 o los puestos que están vacantes.

Región de la FAO	País	Nombre, dirección de correo electrónico, teléfono	Confirmación de la composición	Finalización del mandato
África	SIERRA LEONA	Sra. Raymonda JOHNSON	CMF-16 (2022)	2025
	TANZANÍA	Sr. Benignus Valentine NGOWI	CMF-16 (2022)	2025
América del Norte	CANADÁ	Sr. Rajesh RAMARATHAM	CMF-15 (2021) Primer mandato / tres años	2024
	EE. UU.	Sra. Stephanie DUBON	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019) CPM-16 Tercer mandato / tres años	2025
América Latina y el Caribe	ARGENTINA	Sra. Melisa Graciela NEDILSKYJ	CMF-15 (2021) Primer mandato / tres años	2024
	2	(Sustituto 2) VACANTE		
Asia	INDIA	Dr. J.P.Singh	CMF-17 (2023)	2025
	2	(Sustituto 2) VACANTE		
Cercano Oriente	MARRUECOS	Sr. Dris BARIK	CMF-17 (2023) Primer mandato / tres años	2026
	2	(Sustituto 2) VACANTE		
Europa	RUSIA	Sr. Kostantin KORNEV	CMF-14 (2019) CMF-16 (2022) Segundo mandato / tres años	2025
	2	(Sustituto 2) VACANTE		
Pacífico Sudoccidental	AUSTRALIA	Sra. Susie COLLINS	CMF-15 (2021) Primer mandato / tres años	2024
		(Sustituto 2) VACANTE		